



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00052346- -UNC-ME#FCE

18ª Ord.

VISTO:

El pedido de autorización elevado por la Dra. Cecilia Beatriz Díaz para la realización de diferentes trabajos de asistencia técnica, de acuerdo a su condición de Profesora con dedicación exclusiva;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que, de acuerdo a lo manifestado por la docente, el trabajo de asistencia técnica a la Municipalidad de Córdoba se desarrolló desde el 01 de octubre hasta el 31 de octubre del corriente, con una carga horaria de dos (2) horas semanales;

Que, en el marco del Programa de Digitalización de actas de nacimiento por la identidad, los trabajos comenzaron el 22 de septiembre del corriente y durarán hasta el 21 de enero del 2023, insumiendo una carga horaria de una (1) hora semanal;

Que, asimismo, los servicios de consultoría en Auditoría de Sistemas de Información Computarizados para el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se realizarán durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, insumiendo una carga horaria de una (1) hora semanal.

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 28 de noviembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo N° 26.238), a desarrollar las tareas referidas en los considerandos pertinentes, asistencia técnica a la Municipalidad de Córdoba, al Ministerio de Justicia y DDHH de la provincia de Córdoba y el servicio de Auditoría de Sistemas de Información Computarizados al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en su carácter de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, convalidando las tareas ya realizadas y en concordancia con lo previsto en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS